



Ibagué, 19 de enero 2026

Licenciado:

MARCO TULIO HERNANDEZ BARRAGAN

Rector - Ordenador del Gasto

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

Girardot - Cundinamarca

Compañer@s

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

Girardot - Cundinamarca

Referencia: **PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**

Respetado Rector **MARCO TULIO** y **MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**:

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en consideración la siguiente propuesta, que contiene las **CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, sobre la gestión contractual que se debe dinamizar en el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa a su cargo, para la vigencia 2026, estas son:

Objetivo General:

Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad vigente en el *que hacer* de la Gestión Contractual de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente los procesos contractuales a través de la implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Objetivo Específico:

Mejorar la Gestión Contractual de la Institución Educativa en sus diversas etapas, a través de altos estándares con criterio de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

Ficha Técnica: Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:



Gestión Contractual

- Consolidar y/o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales referente a la etapa precontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.
- Realizar seguimiento a la etapa precontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales en lo referente a la etapa de ejecución contractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.
- Realizar seguimiento a la etapa de ejecución contractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales en lo referente a la etapa postcontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.
- Realizar seguimiento a la etapa postcontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Apoyar la publicación sobre la gestión contractual en las plataformas virtuales que lo requieran SECOP II.

Implementación MIPG

- Ajustar la gestión contractual al marco del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, armonizada con la Política de Compras y Contratación Pública Pública de acuerdo con el Decreto 742 de 2021, bajo la pertinencia del respectivo protocolo.

Capacitaciones

- Capacitar sobre la gestión contractual al personal administrativo, directo docente y docente de la Institución Educativa, en sus diversas etapas:
 - Precontractual:
 - ✓ Elaboración Plan Anual de Adquisiciones
 - ✓ Estructuración de Estudio del Sector, Estudio Previo, Invitación Pública y/o Condiciones para Contratar.
 - ✓ Proceso y procedimiento conforme la modalidad de contratación (Contratación Directa, Mínima Cuantía y demás de ser el caso).
 - Ejecución contractual:
 - ✓ Estructuración de modificatorias, adiciones, prorrogas y aclaraciones.
 - ✓ Pertinencia de suspensión y reinicio de un contrato.
 - ✓ La importancia del ejercicio de la supervisión.



➤ Post-contractual:

- ✓ Estructuración e importancia de la liquidación

Objeto Contractual

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone el siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Lugar de Ejecución:

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria:

Del apoyo jurídico en el campo de la gestión contractual, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general, como también los futuros proponentes y proveedores.

Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	MESES										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Todas las descritas en el ítem de <i>Ficha Técnica</i> del presente documento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Código UNSPSC (Cuarto Nivel):

Descripción Producto	Código Producto
Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	80111607

Valor del futuro contrato:

Seria por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS \$ 9.000.000 M/CTE.**

Estimación del Valor: Según presupuesto asignado fuente *SGP - Calidad Gratuidad* al FSE vigencia 2025



GLOBAL CERTUS

CONFIANZA & SERVICIO

📞 Celular: 320 454 9637

📞 Celular: 321 909 7492

✉ E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Algunos grupos de valor impactados en el Departamento del Tolima



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
-ATACO



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
TÉCNICA JUAN
LOZANO
SANCHEZ-
COYAIMA



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
NUESTRA
SEÑORA DEL
CARMEN -
COYAIMA



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
TÉCNICA FELIX
TIBERIO GUZMÁN
- ESPINAL



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
COYARCÓ -
COYAIMA



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA EL
PALMAR -
COYAIMA



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
TÉCNICA
NUESTRA
SEÑORA DE
FÁTIMA - ESPINAL



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
TECNICA SAL
LUIS GONZAGA -
ESPINAL



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
TECNICA
FRANCISCO JOSE
DE CALDAS -
NATAGAIMA



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
FRANCISCO
HURTADO -
VENADILLO



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
TECNICA SANTA
LUCIA -
PURIFICACIÓN



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
TECNICA
EMPRESARIAL
TULIO VARÓN -
PURIFICACIÓN



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
SAMARIA -
ORTEGA



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
CENTRAL -
SALDAÑA



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
- PLANADAS



INSTITUCION
EDUCATIVA
ALFONSO
PALACIO RUDAS

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR

C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)

T.P. 165.399 del C.S.J

Celular No. 320 454 96 37

Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com